

10  
a fin de dar lugar a la contribucion de los inmuebles  
del presente año, y a la consideracion de los  
demas. El Ayuntamiento en su virtud acordó: Remo-  
tar a la Comision de Contribuciones para que en  
primera

Primeros } Que sea una instancia suelta para el  
denuncias de los que cobraron, los Plenos y fines de los Plenos para  
Partidos del Pueblo } y en nombre de los demas vecinos de el Pueblo  
y Alambres. } solicitan se constituya en aquel punto  
de una Comision que comprenda los vecinos an-  
tegos y Diputados del mismo y del Ayto  
conduciendo en la denuncia de la tierra  
que debe separar a ambas diputaciones a  
fin de que se reporten los reportes de las  
terceras, y se eviten las cuestiones que originan  
en el dia a los vecinos por aquella parte. El  
Ayuntamiento en su virtud acordó: Remo-  
tar a la Comision de Propios para que informe

Carneros } Que sea una instancia suelta para saber en  
se prohiba la en } en este caso de la Com. Partes y prohiba  
reduccion de los } de las Comisiones, y una libranza de el C. de los  
nos cobrados. } que se consumen o expenden en las tablas de las  
uniones, en que solicitan se prohiba la venta  
de carneros de Carneros en esta Ciudad y alrededores  
de las demas comunas, o bien que de todas  
maneras que se le permitan al constante, mediante

